

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 23 de octubre de 1962 por la que se reconoce a efectos civiles el nombramiento de Inspector Eclesiástico extendido a favor del M. I. Sr. D. Manuel de las Heras Lorenzo.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta que eleva el excelentísimo señor Presidente de la Comisión Episcopal de Enseñanza,

Este Ministerio, de conformidad con lo que dispone el artículo noveno del Reglamento de la Inspección Eclesiástica en Centros de Enseñanza Media, aprobado por Decreto de 8 de julio de 1955, ha tenido a bien reconocer a efectos civiles, y según lo preceptuado en el artículo 59, párrafo segundo, de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953, el nombramiento extendido a favor del M. I. señor don Manuel de las Heras Lorenzo, en la vacante producida por fallecimiento del M. I. Sr. D. Maximiliano Andrés Blanco.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 5 de noviembre de 1962 por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos Numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr.: Con motivo de haber terminado en 30 de junio del corriente año el plazo de reserva de cátedra concedido a don Alvaro Galmes de Fuentes, Catedrático numerario de la Universidad de La Laguna, que por Orden ministerial de 17 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril del mismo año) fue declarado excedente activo, existe una vacante en la sexta categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada sexta categoría, con el haber anual de 36.000 pesetas, a don Antonio Martín Pérez, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

El anterior ascenso será acreditado con efectos económicos de 1 de julio del año actual, fecha siguiente a la del término de la reserva de cátedra, a que se hace referencia y referido al crédito que figura en el número 343.111/1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 9 de noviembre de 1962 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se destina a los Profesores propuestos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que por Orden ministerial de 11 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre) fue convocada oposición libre para proveer veinticinco plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia», vacantes en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se citan en el anejo de la mencionada disposición;

Resultando que por Orden ministerial de 5 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 21) fue designado el Tribunal, el cual se constituyó el día 14 de mayo de este mismo año, y convocó a los opositores para el día 11 de junio siguiente para su presentación, celebrándose el primer ejercicio el día 12 de los mismos mes y año;

Resultando que durante los ejercicios de la oposición no se ha producido incidente ni reclamación alguna;

Resultando que una vez terminados los ejercicios el Tribunal, mediante votación reglamentaria que tuvo lugar el día 4 de julio del año en curso, declaró la aprobación de veinticinco opositores, que el día 5 de los mismos eligieron plaza;

Resultando que durante el plazo señalado en el apartado decimonoveno de la Orden de convocatoria presentaron los documentos exigidos por dicho apartado y por el siguiente veinticuatro de los opositores aprobados, sin hacerlo don Pablo Naranjo Porras, a quien había sido adjudicada, con el número 18, la segunda plaza del Instituto de Cáceres;

Resultando que la Dirección General de Enseñanza Media, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) resolvió con fecha 5 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del 14) lo que sigue:

«1.º Anular la actuación de don Pablo Naranjo Porras en las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 11 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre).

2.º El Tribunal de oposiciones nombrado por Orden ministerial de 5 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 21) deberá constituirse nuevamente a los fines que se expresan a continuación:

a) Adjudicar de nuevo la segunda plaza de Profesor adjunto numerario de «Geografía e Historia» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cáceres.

b) Realizar nueva votación para la plaza resultante, por si en ella procediera adjudicarla a otro opositor que hubiera llegado al final de los ejercicios sin obtener plaza.

3.º A los efectos antedichos el Tribunal deberá publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la oportuna convocatoria para la elección de las plazas que hayan de ser objeto de nueva adjudicación.»

Resultando que el Tribunal, con la misma composición que para los ejercicios originales, después de publicar los oportunos llamamientos en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre último y en el tablón de anuncios, volvió a reunirse el día 18 de octubre y acordó adjudicar la plaza del Instituto de Cáceres y las que, en consecuencia, fueron objeto de nueva elección, como a continuación se menciona y consta en el acta correspondiente: don Alfredo Ollero de la Torre, Calahorra, primera plaza; doña María Asunción Talavera Lora, Cáceres, segunda plaza; doña Juana Carmen Castro Saucedo, Ciudad Rodrigo, primera plaza; don Alfonso López-Montenegro y Helguero, Baeza, segunda plaza; doña Rosa del Pilar Alonso García, Seo de Urgel, primera plaza; doña María Esperanza Carnero Dopico, Caba, primera plaza; doña Elena Scillos Martínez, Santa Cruz de la Palma, primera plaza;

Resultando que con fecha 19 de octubre de 1962, mediante votación reglamentaria, el Tribunal acordó proponer por mayoría para la plaza del Instituto de Arrecife de Lanzarote a doña María Rosario Toral González;

Resultando que la demora en la resolución de este expediente, derivada de las distintas actuaciones de la Dirección General de Enseñanza Media y del Tribunal, no debe causar perjuicio a estos Profesores en lo que se refiere a su antigüedad;

Vistos el Decreto de 4 de septiembre de 1931 («Gaceta» del 5), que reglamentó las oposiciones a cátedras de Institutos; el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), regulador de las oposiciones con carácter general, y la Orden de convocatoria de las oposiciones de 11 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre); y

Considerando que la actuación del Tribunal y el desarrollo de los ejercicios se han ajustado a lo dispuesto en las normas vigentes;

Considerando que no se ha presentado reclamación contra la realización de los ejercicios ni contra la propuesta de los aspirantes aprobados;

Considerando que la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media de 5 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 14) debe ser confirmada, puesto que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 14, número 2, del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), ya que el señor Naranjo Porras, excluido por no presentar la documentación complementaria, no ha alegado fuerza mayor;

Considerando que la actuación ulterior del Tribunal para la nueva elección de plazas por los opositores ya aprobados y para la aprobación de uno más para la plaza resultante se ajusta